

- Designese a docente en calidad de Contratado

LOTA, 09 AGO 2017

DECRETO Nº 2646 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Angel de Peredo E-703; Dotación docente 2017 – PIE; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| NOMBRE | : DAMARIS GUISELLE GOMEZ PUGA |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Angel de Peredo E-703 |
| RUN | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 15 de marzo de |
| FUNCION | : Docente de Educación Diferencial |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de agosto de 2017 |
| HASTA | : 28 de febrero de 2018 |
| MOTIVO | : Necesidad de Servicio |
| CALIDAD | : Contrata |
| CODIGO | : 1948 |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHIVASE - ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"